

**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**RESOLUCIÓN N° - 1 - 004**

*"Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2025 de la Fiscalía General de la Nación"*

#### **EL VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E)**

En uso de las facultades establecidas en el acta del Comité de Formación y Capacitación, en sesión del 6 de mayo de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 15 del Decreto Ley 016 de 2014 y el numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 3356 de 2017, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 016 de 2014, modificado parcialmente por el Decreto Ley 898 de 2017, definió la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación.

Que el numeral 2 del artículo 14C del Decreto Ley 016 de 2014 asignó a la Dirección de Altos Estudios la función de formular el Plan Institucional de Formación y Capacitación y gestionarlo ante el Comité de Formación y Capacitación.

Que el numeral 2 del artículo 15 del Decreto Ley 016 de 2014 establece como atribución del Vicefiscal General de la Nación cumplir las funciones y competencias delegadas por la Fiscalía General de la Nación, así como representarla en las actuaciones en las que haya sido designada.

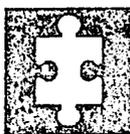
Que el artículo 2 de la Resolución 0-3356 de 2017, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 00117 del 18 de enero de 2015 para la conformación del Comité de Formación y Capacitación de la Fiscalía General de la Nación", consagra que el Vicefiscal General de la Nación forma parte del citado cuerpo colegiado y ejerce su presidencia.

Que el numeral 2 del artículo 6 de la citada Resolución 0-3356 de 2017 señala como función del Comité de Formación y Capacitación de la Fiscalía General de la Nación la aprobación anual del Plan Institucional de Formación y Capacitación de la entidad.

Que el día 06 de mayo de 2025, el Comité de Formación y Capacitación aprobó por unanimidad el Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2025, formulado y presentado por la Dirección de Altos Estudios. Así como el contenido de la presente resolución, en la que se faculta al Director de Altos Estudios para que, en las circunstancias que imposibiliten la ejecución de las acciones formativas, incorpore las modificaciones necesarias al plan.

Que, en la misma sesión, los integrantes del cuerpo colegiado, por unanimidad deciden facultar a este Despacho para expedir la presente resolución por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2025 de la Fiscalía General de la Nación, formulado y presentado por la Dirección de Altos Estudios.

En mérito de lo expuesto,



FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

-- 1 - 004

Hoja 2 RESOLUCIÓN N° "Por la cual aprueba el Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2025 de la Fiscalía General de la Nación"

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2025 de la Fiscalía General de la Nación, formulado y presentado por la Dirección de Altos Estudios, ante el Comité de Formación y Capacitación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, en 264 doscientos sesenta y cuatro folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Delegar al Director de Altos Estudios para que en las circunstancias que imposibiliten la ejecución de las acciones formativas programadas, incorpore las modificaciones al Plan Institucional de Formación y Capacitación 2025, garantizando la presencia territorial de la capacitación en la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con la decisión adoptada por el cuerpo colegiado en la sesión celebrada el pasado 6 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

20 MAYO 2025

JUAN CARLOS ARIAS DUQUE  
VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	María Paula Hernández Sánchez - Profesional de gestión I - Dirección de Altos Estudios		16/05/2025
Revisó:	Maria Alexandra Chacabarro Hernández - Profesional de gestión II - Dirección de Altos Estudios		16/05/2025
	Dr. Fernando Cortés Vela - Director de Altos Estudios		16/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, verificado el cumplimiento de todos los requisitos para su expedición. En los casos de disponibilidad del cargo, respaldos, situaciones administrativas que pudieran afectar la decisión, situaciones de persona, y en general todos los elementos para su expedición, encontrándolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.